



UNR Universidad
Nacional de Rosario

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Trabajo Integrador Final

Título: *Límites, ¿una construcción o transmisión?*

Modalidad de Presentación: Ensayo.

Autor/a: Marquardt, Brenda.

Legajo: M-5645/6

Docente o Graduado/a Responsable: Lomuto, Rocío.

ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS 3 RESUMEN Y PALABRAS CLAVES 4 INTRODUCCIÓN 5

DESARROLLO 6

Los tres tiempos del Edipo, la instauración de la ley, y los límites 6 Autoridad,

maternidad y paternidad 10 CONCLUSIONES FINALES 15 REFERENCIAS

BIBLIOGRÁFICAS 17

AGRADECIMIENTOS

En primer lugar, se torna imprescindible agradecerle a mi lugar de estudio durante estos largos, pero anhelados años, es decir, a la Universidad Nacional de Rosario, Facultad de Psicología. También a quienes me acompañaron desde el espacio “Producción crítica y TIF”, Mauro Eyras y Ana Clara Castronuovo, y especialmente a mi tutora Rocío Lomuto, quien hizo de mi último recorrido por la facultad, una instancia gratamente enriquecedora. Fue ella quien allá por 2018 despertó en mi un interés, aun mayor, en lo que respecta al acompañamiento de las infancias, sin dejar de lado la escucha que las figuras parentales requieren en esta aventura de criar a un/una niño/a.

En segundo lugar, a mi familia, a mi mamá (Flavia), a mi papá (Mario) y a mi hermano (Nicolás), sin ellos nada de esto hubiera sido posible. Ellos no solo me dieron la posibilidad de ingresar a la universidad, sino también me dieron las fortalezas para que confíe en mí y para que transite esta etapa de la mejor manera. Y así fue, su amor, y su apoyo hicieron de estos años una etapa maravillosa.

Puedo decir que mamá compartió conmigo esta etapa desde muy cerca, brindándome siempre su tiempo para conversar no solo sobre mis esquemas de estudio, mis fechas de entrega, sino también para apoyar mis tropiezos y engrandecer mis logros. Por otro lado, papá acompañó desde su lugar, transmitiéndome calma cada vez que mis exigencias me sobrepasaban, tratando de entender cómo la facultad podía generarme tantas sensaciones diversas. Y mi hermano, quien me secó las primeras lagrimas allá por

2015 cuando aún vivíamos juntos. Gracias por tu compañía, por tu escucha, gracias por tu apoyo de siempre.

Por último, y no por eso menos importante, agradezco a mis amigas. Amigas de la vida, y amigas que me dejó la universidad. Sin ustedes nada de esto hubiera sido lo mismo. Gracias por las horas de estudio compartidas, gracias por los mates dulces y con café, hasta los lavados y fríos, gracias por las video llamadas, por leerme y releerme cada vez que mi inseguridad así lo requería, gracias por transitar juntas estos años.

4

RESUMEN Y PALABRAS CLAVES

Al advertir que en la actualidad los adultos responsables lidian a diario con el ideal de criar niños/as felices, sin dar lugar a conflictos y frustraciones, el presente ensayo busca reflexionar sobre determinados procesos lógicos que son condición para la construcción de límites. Abordando, en primer lugar, las determinaciones inconscientes de los tres tiempos del Complejo de Edipo y entendiendo la prohibición del incesto como el primer límite constitutivo que opera para que se inscriban nuevos reguladores. En segundo lugar, se acentúa la importancia de la función materna y la función paterna, de modo que el ordenamiento simbólico está dado a partir de que se instituyen los lugares y cada quien ocupa su función; para así concluir que la construcción de límites se da a partir de determinados procesos lógicos tales como: la operatoria edípica como un movimiento de estructuración subjetiva, la implicancia de los adultos responsables como agentes de la castración y el duelo ante la maternidad-paternidad ideal.

Palabras claves: autoridad, ley, límites, tres tiempos del Edipo, gran Otro.

5

INTRODUCCIÓN

*“Esos locos bajitos que se incorporan
con los ojos abiertos de par en par
sin respeto al horario ni a las costumbres
y a los que por su bien, hay que domesticar.*

*Nada ni nadie puede impedir que sufran,
que las agujas avancen en el reloj,
que decidan por ellos, que se equivoquen,
que crezcan y que un día
nos digan adiós”.*
(Serrat, J).

Para introducir el presente ensayo se parte de considerar que, actualmente, los adultos responsables encargados de la crianza de los/las niños y niñas se enfrentan con el ideal respecto a “ser buenos padres y madres” a partir del cual lidian a diario con la idea de criar hijos/as felices, sin dar lugar a frustraciones, angustias y conflictos. Sin embargo, es sabido que las relaciones humanas siempre implican una cuota de conflictividad a partir de la cual los vínculos crecen.

A raíz de esto, será necesario abordar unas de las tareas que conlleva cierta dificultad por parte de los adultos: el establecimiento de normas y límites claros. Por lo

tanto el presente ensayo reflexionará sobre la problemática ligada a *determinados procesos lógicos que son condición para la construcción de límites en la crianza de niños y niñas*. A partir de aquí podemos rápidamente pensar en dos extremos; por un lado, aquel grupo de adultos que considera que construir límites implica reprimir la libre expresión de los/las niños y niñas, por lo tanto no ponen ningún tipo de límite, y por el otro se encuentran aquellos/as que establecen límites rígidos haciéndolos cumplir de forma severa y autoritaria.

Ahora bien, reflexionemos sobre la conducta de un deportista que llega a un determinado campo de juego. Si el campo de juego está rayado de cierta manera, sabe que el partido será de voleibol; en cambio, si está rayado de otra manera, sabe que el partido que se disputará será de handball. Por consiguiente, según las rayas del campo de juego será como el deportista se comporte. Entonces, así como para un jugador es importante saber si deberá jugar voleibol o handball, ¿para un/una niño/a los límites tendrán dicha funcionalidad?

En este sentido, en el devenir del niño/a como sujeto se hará hincapié en las funciones tanto materna, como paterna y especialmente en la figura del gran Otro. Esta última noción la introduce Lacan para dar cuenta de las marcas que el/la niño/a recibe del Otro. Dicho recorrido, permitirá entender la prohibición del incesto como el primer límite constitutivo que operará para que a partir de allí se inscriban nuevos reguladores, tales como el respeto, la privacidad, la tolerancia a la frustración, la responsabilidad, el orden, entre otros. De este modo, el ordenamiento simbólico estaría dado a partir de que se instituyen los lugares y cada quien ocupa su función dentro del ámbito de crianza.

6

DESARROLLO

Los tres tiempos del Edipo, la instauración de la ley, y los límites En psicoanálisis, el Complejo de Edipo es concebido como un proceso estructurante del psiquismo humano en tanto implica un modo de normativizar la sexualidad infantil. Para Freud, su atravesamiento no es algo natural, sino más bien un hecho cultural que ha de transitarse de manera singular. Dicho Complejo es contemporáneo de la llamada fase fálica, la cual se sitúa entre los tres/cinco años y toma su nombre de la primacía del falo tanto para el niño como para la niña. Este primado del falo se articula con la amenaza de castración, cuyo papel es definitivo para la entrada al Complejo de Edipo en el caso de la niña y para su sepultamiento, en el caso del varón. La lectura freudiana respecto al Edipo permitirá enfatizar que su atravesamiento implica deseos, fantasías y placer, es la primera experiencia erótica del niño/a respecto a su cuerpo y al del otro. Habitado por un deseo sexual incestuoso, lo asimilará y conciliará a partir de los límites de una ley implícita que tendrá como resultado la renuncia a tomar a las figuras parentales como objetos sexuales y la incorporación como objetos de identificación. Es el paso de un deseo incestuoso a un deseo socializado y la aceptación de que jamás podrá satisfacer totalmente su deseo. A partir de esto, Freud dirá que de la prohibición del incesto deriva una de las grandes conquistas del psiquismo: el acceso a una nueva instancia intrapsíquica que denomina superyó. Definiendo a este como la introyección de la autoridad paterna, la cual marca las prohibiciones, así como también la constitución del ideal del yo. En este sentido, se parte de considerar que la “resolución” del Edipo marcará la internalización de la ley, es decir, la admisión de la ley ligada a la prohibición del incesto.

De esta manera, el Complejo de Edipo en Freud se trata de una relación triangular donde se articulan madre, padre y niño/a. Ahora bien, si tomamos la perspectiva lacaniana, veremos que allí se agrega un cuarto elemento, el falo, siendo este último un

elemento articulador entre los elementos mencionados anteriormente. Lacan deja de lado el Edipo como mito y pasa a ocuparse del mismo a nivel estructural. Dirá que se trata de una estructura en tanto es una organización con funciones y donde cada figura se define en relación a otra y al lugar que ocupa. A partir de aquí, será pertinente explicitar lo dicho por Lacan (2019) en el Seminario 5 el cual se titula “Las formaciones del inconsciente”, donde plantea el Complejo de Edipo a partir de tres tiempos, dichos tiempos son lógicos en tanto tienen determinada sucesión, pero no guardan una cronología. Asimismo se lo menciona para dar cuenta cómo opera la metáfora paterna en los albores de la sexualidad infantil, siendo esta una instancia fundamental que atravesará todo el recorrido del presente ensayo.

Lacan parte de la siguiente pregunta ¿qué es el padre? Afirmando que toda la cuestión será saber lo que es en el Complejo de Edipo, dado que allí no es un objeto real. El padre es el padre simbólico - esto es, una metáfora -, por lo tanto la función del padre en dicho complejo es la de ser un significante que sustituye al primer significante introducido en la simbolización, el significante materno. De esta manera, la instauración de la metáfora paterna permitirá sustituir el deseo de la madre por el significante Nombre del Padre, siendo este último el que funcionará como punto de almohadillado, es decir, como aquel significante que ordenará la cadena. En este sentido la metáfora paterna concierne a la función del padre, la cual interviene en diversos planos en los distintos tiempos del Edipo.

Es así como Lacan formalizará al Complejo de Edipo en tres tiempos, lo cual permite subrayar que la operatoria respecto a los límites dependerá de estos momentos lógicos,

7

ya que desde el discurso psicoanalítico la constitución psíquica del niño/a es pensada a partir de tiempos lógicos, no cronológicos. En un *primer tiempo* dirá que lo que el niño busca es poder satisfacer el deseo de su madre, es decir ser el objeto de su deseo. Se tratará entonces de que el sujeto se identifique en espejo con lo que es objeto de deseo de la madre, de modo que para gustarle a la madre basta y es suficiente con ser el falo. En este tiempo, para el niño no existe aún una ley simbólica, sino la ley arbitraria de la madre; pero la madre sí está atravesada por la metáfora paterna. Entonces el padre existe pero en forma velada, es decir, en tanto ley simbólica que debe ser descubierta en la madre. Luego, en un *segundo tiempo*, Lacan plantea que en el plano imaginario el padre interviene realmente como privador de la madre. En este nivel se produce lo que hace que al niño le vuelva, pura y simplemente, la ley del padre concebida imaginariamente por el sujeto como privadora para la madre. La madre es dependiente de un objeto que ya no es simplemente el objeto de su deseo, sino un objeto que el Otro tiene o no tiene. De acuerdo a Lacan, éste es el fundamento y el punto nodal del Complejo de Edipo; en este momento el padre es interdictor, es decir, tiene el poder de intervenir sobre la madre e impedir que la madre se cierre sobre el niño, rescatándolo de un lugar aplastante en el cual sólo podrá ser su falo. El padre se manifiesta entonces en el discurso de la madre y es soporte de la ley: vale decir, allí se funda una legalidad. En el mismo seminario, Lacan dice “el padre está en una posición metafórica, si y solo si la madre lo convierte en aquel que con su presencia sanciona la existencia del lugar de la ley” (p. 202). Por tanto, la función paterna estabiliza la relación madre-hijo y otorga sentido introduciendo la función de límite a partir del discurso de la madre. Se trata, por ejemplo, de intervenir para retirar al niño/a del dormitorio conyugal o de introducir la espera cada vez que la madre precise ausentarse. Finalmente, Lacan menciona un *tercer tiempo* del cual depende la salida del Complejo de Edipo. Aquí el padre interviene como

el que tiene el falo y no como el que lo es, y por eso puede producirse el giro que reinstaura la instancia del falo como objeto deseado por la madre, y no ya solamente como objeto del que el padre puede privar. En este tiempo interviene la potencia en el sentido genital de la palabra, es decir, el padre es un padre potente y es por eso que la relación de la madre con el padre vuelve al plano real. Así, la identificación que puede producirse con la instancia paterna es la salida del Complejo de Edipo. Esta identificación se llamará Ideal del yo. Si el padre es interiorizado en el sujeto como Ideal del yo, y entonces el Complejo de Edipo declina, es en la medida en que el padre interviene como quién, él sí, lo tiene.

El niño tiene en reserva todos los títulos para usarlos en el futuro y el papel que desempeña aquí la metáfora paterna es el siguiente: conduce a la institución de algo perteneciente a la categoría del significante, está ahí en reserva y su significación se desarrollará más tarde; esto es, él también puede llegar a ser alguien, tiene sus títulos en el bolsillo. Por su parte, en la mujer la salida del Complejo de Edipo es distinta, para ella este tercer tiempo es mucho más simple. Ella no ha de enfrentarse con esa identificación ni ha de conservar ese título de virilidad, sabe dónde está eso y dónde ha de ir a buscarlo, al padre, y se dirige hacia quien lo tiene.

Lacan considera entonces que la salida del Edipo se produce favorablemente si el niño se identifica con el padre (de quien deriva el ideal del yo) y el niño pasa de ser el falo de la madre a tener el falo. Este pasaje del registro del ser al del tener es lo que da cuenta de la instauración de la metáfora paterna y de la presencia de la represión originaria. Por tanto, la instauración de dicha metáfora posibilita al niño/a el acceso al lenguaje, al orden simbólico. Este drama edípico es estructurante ya que les permite asumir su propia falta y a partir de allí instituir sus propios límites.

8

Ahora bien, ¿cómo conciliar las nociones de ley y límites? En principio, diremos que se entiende la prohibición del incesto precisamente como el acotamiento a la satisfacción buscada, la cual tiene la característica de ser total y absoluta. Sin embargo, también diremos que para que dicha prohibición sobre la satisfacción absoluta opere, se requiere la intervención de la terceridad la cual acompaña durante dicho desarrollo. De esta manera, al disentir la satisfacción buscada con la satisfacción alcanzada, el/la niño/a se verá enfrentado a lidiar con la lógica de la falta y con ello la consiguiente eventualidad de duelar la satisfacción plena. Por lo tanto, durante la operatoria edípica, ¿qué restringen los límites? Restringen precisamente el deseo incestuoso que prima en la infancia y el límite funciona como normalizador de la sexualidad infantil; de este modo, la construcción de la ley da lugar a la pérdida de la satisfacción absoluta con la que el/la niño/a creía contar. El deseo, entonces, deberá sujetarse a una ética y atravesar una ley de cuidado y responsabilidad.

A partir de dicho posicionamiento, diremos que una de las primeras normas que el/la niño/a construye es el control de esfínteres, sin embargo el no control de esfínteres está ligado a la imposibilidad de renunciar a cierta inmediatez para tener en cuenta al otro. Por tanto, cuando aceptan dicho control, lo aceptan como una forma de demostrar amor hacia el otro, en este sentido el/la niño/a no le regala sus heces a la madre, sino más bien le regala la renuncia a sus heces, le regala su deseo de evacuar en cualquier lado por amor. De modo que el control de esfínteres tiene que ver con aquello a lo que el/la niño/a renuncia por reconocimiento hacia el otro, no solo renuncia porque no quiere perder su amor sino además porque no quiere producir sufrimiento. Así, podemos decir que la ética se basa especialmente en las formas con las que el/la niño/a enfrenta sus

responsabilidades hacia el otro. Agregando también que la interpretación de la ley porta un enigma que será interpelado por el/la niño/a, esto es ¿Por qué no puedo dormir con mamá? ¿Por qué no puedo casarme con mamá? ¿Por qué no puedo andar desnudo por la calle?

Lacan (2008), en el Seminario 17 “El reverso del psicoanálisis” dará cuenta de esta operatoria a partir de la metáfora del cocodrilo:

Cada vez más, los psicoanalistas se meten en algo que es, en efecto, demasiado importante, a saber, el papel de la madre. Estas cosas, Dios mío, ya he empezado a tratar de ellas. El papel de la madre es el deseo de la madre. Esto es capital. El deseo de la madre no es algo que pueda soportarse tal cual, que pueda resultarles indiferente. Siempre produce estragos. Es estar dentro de la boca de un cocodrilo, eso es la madre. No se sabe qué mosca puede llegar a picarle de repente y va y cierra la boca. Eso es el deseo de la madre. Entonces, traté de explicar que había algo tranquilizador. Les digo cosas simples, improviso, debo decirlo. Hay un palo, de piedra por supuesto, que está ahí, en potencia, en la boca, y eso la contiene, la traba. Es lo que se llama el falo. Es el palo que te protege si, de repente, eso se cierra. Así que fue en este nivel como hablé de la metáfora paterna. (Lacan, 2008, p. 118)

Jacques Lacan graficó el deseo de la madre como la boca abierta del cocodrilo que busca devorar a su cría. En tanto el padre del niño/a, es quien puede introducir el palo que trabe su boca, dándole así una salida. De allí la importancia de que cada mujer no sea enteramente madre, sino que su deseo se dirija a un partenaire sexuado, que no sea el o la niño/a. Dicho esto, es necesario agregar que si bien se requiere de la figura materna, la figura paterna permitirá que ese niño/a no sea devorado para convertirse en objeto de la madre, y de lugar a la separación madre- hijo/a.

Dentro de la misma línea Sigmund Freud (1992) en su texto “El sepulcrista del Complejo de Edipo” esbozó la discrepancia en el desarrollo libidinal del niño y la niña. En

9

principio, dirá que la organización genital del niño se irá al fundamento a raíz de la amenaza de castración. De modo que así, el niño se extraña del Complejo de Edipo, las aspiraciones libidinosas son sublimadas, inhibidas en su meta y mudadas en mociones tiernas. Freud enuncia que en este conflicto normalmente triunfa el yo del niño, quien resigna las investiduras de objeto y las sustituye por una identificación, de modo que la autoridad del padre se introyecta en el yo formando así el superyó, el cual tomó prestado del padre su severidad. Este fortalecimiento del superyó es un patrimonio psicológico de la cultura, de supremo valor, los sujetos en quienes se consuma se transforman, de enemigos de la cultura, en portadores de ella.

Ahora bien, ¿cómo se consuma el correspondiente desarrollo libidinal en la niña? En este punto, cabe mencionar una discrepancia, la niña acepta la castración como un hecho consumado, mientras que el varón teme a la posibilidad de su consumación. Freud plantea que la renuncia al pene, por parte de la niña, no se soportará sin un intento de resarcimiento, de esta manera, la muchacha se desliza a lo largo de una ecuación simbólica: del pene, al hijo. Por tanto, culmina su Complejo de Edipo con el deseo de recibir como regalo un hijo del padre, esto es, parirle un hijo. Es así como el Complejo de Edipo revela su significación como un fenómeno central del período sexual de la primera infancia, luego cae sepultado, sucumbe a la represión y es seguido por el período de latencia. Freud indica, que si bien el nombre de represión es correcto, el proceso descrito equivale más bien a una destrucción y cancelación del complejo.

Si nos remitimos ahora a un autor contemporáneo, podremos observar cómo

converge su decir con el de Sigmund Freud. De esta manera, Luciano Lutereau (2018) en su libro "Más crianza menos terapia" dirá que a través de la prohibición del incesto, el niño adquirirá la conciencia de ley, lo cual implica vivir conforme a leyes que será necesario respetar. Dicho autor destaca que cuando las figuras parentales enseñan a decir <por favor>, <perdón> y <gracias> están construyendo leyes que implican vivir en sociedad, de modo que el respeto es un lazo imprescindible en el trato con el prójimo. Será necesario, entonces, construir dichas leyes con amor, respeto y buenos tratos, ya que un/una niño/a no aprenderá a partir de palabras útiles (que puede usar según conveniencia) sino más bien a partir de recibir el respeto que esas palabras suponen. ¿Cuántos padres les piden a sus hijos las cosas en término de favor? ¿Cuántos les agradecen? ¿Cuántos se disculpan después de un destrato? ¿Cuántos dan lugar a la palabra? ¿Cuántos escuchan? La autoridad no es la imposición. Por tanto, "interrogar el Edipo es pensar el modo en que un niño atraviesa su relación con la ley" (p. 99).

Ahora bien, para darle un sustento teórico a lo explicitado anteriormente, se retornará a lo desarrollado por Freud (1992) en "Más allá del principio de placer", quien parte de considerar que el aparato anímico cuenta con un modo de trabajo primario y en este punto, peligroso para la auto preservación del organismo. De modo que, bajo el influjo de las pulsiones de auto conservación, el principio de placer es relevado por el principio de realidad, el cual sin resignar el placer exige, y consigue posponer la satisfacción y tolerar provisionalmente el displacer. Se abandona un placer momentáneo, pero inseguro en sus consecuencias, sólo para ganar por el nuevo camino un placer seguro, que vendrá después, por tanto, la sustitución del principio de placer por el principio de realidad no implica el destronamiento del primero, sino su aseguramiento. El autor continúa su desarrollo y agrega que casi toda la energía del aparato anímico proviene de las mociones pulsionales congénitas, es decir, aquellas necesidades que el/la niño/a acarrea desde su nacimiento, pero ocurre que dichas mociones no son admitidas por el sujeto en todas las fases de su desarrollo, por tanto, aquellas pulsiones que por sus metas se muestran

10

inconciliables son segregadas por el proceso de la represión y se les impide la posibilidad de ser satisfechas.

En relación a lo citado podemos decir que, mientras rija el principio de placer habrá una tendencia a conseguir la satisfacción de manera inmediata, pero en la medida que el/la niño/a ingrese en el período de latencia y con ello se instaure el principio de realidad se irán edificando los diques anímicos, estos son, el asco, la vergüenza y la moral, los cuales más tarde se presentaran como inhibiciones en el camino de la pulsión sexual, y en la medida que se instituyen posibilitará la inserción en la sociedad y la integración de las normas sociales. Asimismo, si nos remitimos al texto donde Freud (1991) introduce el principio del placer y el principio de realidad como los dos principios que rigen el funcionamiento psíquico ("Formulaciones sobre los dos principios del acaecer psíquico"), encontramos que mientras que el primero tiene por fin procurar el placer y evitar el displacer, sin trabas ni límites, el segundo modifica al anterior, imponiéndose las restricciones necesarias para la adaptación a la realidad externa.

Ahora bien, para que el ser humano ingrese en la cultura se torna indispensable la inscripción de una operatoria psíquica - la prohibición del incesto - como un límite o norma que le permita al niño/a desplegar sus experiencias bajo la lógica del no todo, esto quiere decir que para que se instale la ley es indispensable una pérdida del estado de completud y una renuncia a la satisfacción pulsional. En este punto, las figuras parentales asumen un lugar de orden, portadores del modelo normativo y afectivo, es por esto que son

generadores de la constitución psíquica de sus miembros, donde su función cobra un lugar relevante. Pensemos en la díada madre-niño: inicialmente se puede evidenciar la dificultad que tiene la madre de separarse del beneficio de completud que obtiene con el infante, siendo el niño un objeto que la completa. Luego, paulatinamente el padre ejercerá su función, lo cual implica desplazar al niño/a del lugar en que lo ha inscrito la madre para que el niño pueda constituir su propia subjetividad, es decir, convertirse en sujeto de deseo.

A partir de dichas consideraciones cabe destacar que para que el niño/a deje de ser el objeto de deseo de la madre y la función paterna límite ese deseo devorador, en ambos se tuvo que haber consumado el mismo atravesamiento simbólico que le permitirá al niño/a el pasaje de ser un objeto de deseo a ser un sujeto de deseo. Por tanto, la ley de prohibición del incesto no solo limita el deseo del niño/a, sino también al deseo materno.

Autoridad, maternidad y paternidad

En principio, para hablar de la noción de autoridad, será preciso situarla como aquella que permite la representación de un orden, simbolizada en la figura del líder, de un amo o un padre. A menudo son las figuras parentales quienes manifiestan tener inconvenientes para ejercer la autoridad, lo cual acarrea un problema significativo tanto dentro del ámbito de crianza como en los distintos escenarios de socialización. A partir de aquí, se torna imprescindible explicitar que, luego de la prohibición del incesto, es decir, luego de internalizar la noción de ley construida en la primera infancia, el/la niño/a acompañado/a de sus figuras parentales contará con la posibilidad de construir límites claros que orientarán el vínculo con sus pares y el ingreso a la cultura.

En este sentido, se enfatizará en el límite como un organizador simbólico que se construye a partir de la mediación de un Otro, es decir, que los límites estructuran al sujeto a partir del discurso del Otro. Por tanto, el ordenamiento simbólico estaría dado a partir de que se establezcan los lugares dentro del ámbito de crianza y que cada quien ocupe su función. Esto compromete a los adultos responsables a construir límites claros que le den un marco de contención a los/las niños y niñas. Aquí, será preciso mencionar que si bien

11

desde la perspectiva psicoanalítica se habla de función materna como aquella que configura un entorno amable y acogedor para el/la niño/a y de función paterna como aquella que limita el deseo de la madre escindiendo esa díada inicial y presentificando la ley en el ámbito de crianza, dichos lugares no se ocupan de manera consciente, de manera reflexiva, sino más bien tiene que ver con funciones inconscientes que las figuras parentales ejercerán de manera singular luego de haber sido atravesados por la misma lógica.

Pensemos, por ejemplo, en una madre que por el lugar que ocupa en el discurso familiar (demandante para con su hijo/a, excesivamente presente, desmedidamente compasiva) obstaculiza el atravesamiento del Complejo de Edipo. Hemos dicho que para que se consuma el desarrollo psíquico del niño/a, ella deberá ceder en la medida que intervenga la terceridad. ¿Podrá esa madre desasirse de su hijo/a?, ¿podrá proveer un entorno facilitador para el devenir del niño/a como sujeto? De esta manera, entender la relación madre-hijo como una relación dual, como si estuvieran aislados en una burbuja, ignorando la incidencia de la función paterna, es dejar al niño fuera del acceso a un encuentro normativo con el entorno. La función paterna estabiliza la relación madre-hijo y otorga sentido introduciendo la función de límite.

La situación señalada anteriormente da lugar a reflexionar respecto a las vicisitudes que enfrentan los adultos responsables para desasirse del estado de completud que obtienen a través de sus hijos/as. De lo anterior se desprende que dicha problemática estará ligada a la angustia de las figuras parentales ante eventuales traumas que podrían provocarle al niño/a, quien puede por ejemplo rebelarse contra la atención prestada a su hermano, menor o mayor, y reivindicar un amor que considera corresponder sólo a él. En ese momento, los adultos imaginan que hacen bien evitando poner celoso a ese niño/a, pero poco falta para que en los períodos de crisis, sea él/ella quien tome la autoridad ya que sus escenas provocan sentimientos de culpabilidad. A partir de aquí, la resolución edípica se podrá ver retrasada, y en ocasiones obstaculizada debido a que los adultos responsables enfrentan ciertas dificultades ante el ejercicio de su autoridad, esto es, no significan la prohibición del deseo incestuoso, prohibición que abarca tanto a los hermanos, hermanas (sean o no del mismo sexo) y a las figuras parentales. Esto quiere decir que, al enunciar dicha prohibición, se dirá que la misma ley intercepta tanto el deseo sexual de los adultos como el deseo del propio niño/a. A partir de lo expuesto anteriormente podría decirse que las actitudes destituyentes de los adultos siempre resultan perjudiciales para el desarrollo psíquico del niño/a, dado que por el contrario, el descubrimiento de las leyes que rigen el deseo incestuoso en particular y la sociedad en general, dan lugar a que niños/as sublimen fácilmente sus pulsiones y conquisten la inserción social propia de su edad. De esto se desprende cierto posicionamiento respecto a la noción de límites. Lutereau expresa:

Hoy por hoy muchas veces los adultos dicen que los niños no respetan la autoridad. Creo que antes de afirmar enfáticamente esta actitud, también cabría pensar qué nos pasa a los adultos cuando tenemos que ocupar ese rol, ¿no lo hacemos a veces desde un lugar impostado y culpabilizante? De esa forma, desplazamos en el niño la impotencia que nos produce encarnar la autoridad.

Encarnar una posición de autoridad no se trata de actuar con firmeza o hacerse el intransigente, sino –como desarrollé en esta parte del libro– que cada uno esclarezca para sí mismo cuáles son sus conflictos y puntos débiles, porque no podrá ponerse un límite sin que le duela a sí mismo; porque nadie puede encarnar una ley sin vacilar, pero esas

12

vacilaciones y debilidades, cuando se las conoce, pueden ser también fortalezas para una transmisión honesta y afectuosa. (Lutereau, 2018, p. 112-113).

Digamos entonces que no hay manera de transitar la crianza de un/una niño/a sin angustia. De esta manera, Lutereau (2018) señala que “criar a un niño no es saber qué hacer, sino soportar los tiempos de desajuste que implica el crecimiento” (p. 126). Por tanto, una de las tareas más difíciles en lo que respecta a la crianza radica en la construcción de límites. El autor remarca la importancia de apelar a la paciencia y agrega que, para sancionar será necesario que el o la niño/a tenga algún tipo de relación con la idea de ley. Será recién, a partir del ingreso en la fase fálica, esto es, entre los tres y los cinco años, que podrá inscribir psíquicamente la idea de responsabilidad sin permanecer en una situación de tener que compensar al otro. Durante esta fase, el/la niño/a comprenderá que con su propia conducta ha vulnerado cierto principio, sin que eso implique un delirio de culpabilidad.

A partir de estas consideraciones, la construcción de límites instituye una manera de expresar cuidado, protección, y amor. Los límites contienen, esto es, funcionan como un marco de referencia a partir del cual tanto el niño como la niña podrán manejarse con libertad, sin riesgos, brindando un sostén en el cual apoyarse. Del mismo modo, al

ordenar dichos espacios los y las ayudará a esperar, preparándolos/las para tolerar futuras frustraciones, buscando recursos a aquello que desean y no pueden satisfacer de manera inmediata. En la medida en que aprenden a tolerar la frustración, a aceptar el “no” y a demorar la satisfacción inmediata de sus necesidades y deseos, dejarán de sentir que son el centro del mundo, y aprenderán a respetar y dar lugar a las necesidades de los y las demás.

Al tomar las palabras de Carlos Gonzales (2006) en su libro “Bésame mucho”, “los límites son medios de ayuda, pilares importantes para limitar el terreno de juego, para que el niño pueda moverse en él de una forma segura y protegida” (p. 194). Y expresa:

¿Qué diferencia hay para el niño entre unos límites consistentes y otros mudables a capricho si no es capaz de comprenderlos?

No, no estoy defendiendo que no pongamos límites a nuestros hijos, por la sencilla razón de que eso es imposible. Lo que pido es que no les pongamos límites artificiales y artificiosos. Si nuestro hijo nos pide algo que no perjudica su salud, que no destruye el medio ambiente, que sí que le podemos pagar, que sí que tenemos tiempo para darle..., no se lo prohibamos solamente «para marcarle límites» o «para que se acostumbre a obedecer».

Si le hemos negado algo y vemos que su reacción es «desproporcionada» reevaluemos nuestra decisión a la luz de este nuevo conocimiento: ¿de verdad va a coger la lepra si se baña mañana y no hoy?, ¿se hunde el mundo si en vez de salir a pasear ahora esperamos a que acaben sus dibujos favoritos?, ¿morirá de frío si no se pone el abrigo?

Si, por último, a pesar de todo decidimos no ceder; si hay que ir al colé, hay que acabar los deberes, hay que apagar la tele ahora mismo, ¿seremos capaces de usar nuestra autoridad sin prepotencia, de no añadir gritos y afrentas a nuestras órdenes, de tolerar la frustración de nuestro hijo y aceptar que obedezca refunfuñando y no con una sonrisa en los labios como los niños buenos de las películas? (p. 201-202).

A partir de los lineamientos previos se torna imprescindible recuperar lo teorizado al comienzo del ensayo para reflexionar sobre el modo en que las figuras parentales construyen dichos ordenadores. En principio será preciso duelar la maternidad-paternidad ideal, ya que muchas veces se vincula la presencia de límites con la pérdida de amor por

13

parte del niño/a, lo cual acarrea como consecuencia la ausencia de límites. En la actualidad, esto puede vincularse con el sentimiento de culpa que invade a las figuras parentales por no estar presentes la mayor parte del tiempo con sus hijos e hijas, ya que al cumplir con jornadas laborales extensas resignan tiempo con ellos/ellas. Por esta razón se hará hincapié en que los adultos cuenten con la posibilidad de duelar, sin que esto implique pérdida de amor, abandono o culpa. Si retomamos lo esbozado por Freud (1992) en su texto “Duelo y melancolía”, ¿qué implica el duelo? Freud dirá “el duelo es, por regla general, la reacción frente a la pérdida de una persona amada o de una abstracción que haga sus veces, como la patria, la libertad, un ideal, etc.” (p. 241). Y agrega que si bien implica desviaciones en la conducta del sujeto, se espera que pasado cierto tiempo se superará. De esto se desprende que dentro de una maternidad-paternidad ideal habría ciertas construcciones que, por lo general, no se ajustan a lo que la realidad les presenta; es decir, las figuras parentales, al imaginarse desempeñando dicha función se suponen pacientes, amorosos, comprensivos, y muchas veces con hijos/as respetuosos, ordenados, silenciosos. Por lo tanto, a partir de que los adultos a cargo de la crianza puedan duelar esa construcción idealizada, se orientarán hacia una maternidad-paternidad más bien real, lo cual les posibilitará conectar con ese hijo/a de

carne y hueso, permitiendo que se establezcan los lugares y que cada quien ocupe su función: por un lado, figuras parentales receptivas, empáticas, ejerciendo la autoridad dejando de lado la rigidez y los extremos y, por el otro, hijos e hijas creciendo en un entorno seguro, confiable y flexible a los tiempos y procesos de desarrollo.

De esta manera, se parte de considerar que quien haya atravesado la castración - es decir, quien haya sido marcado por cierta lógica de la falta - contará con la posibilidad de afrontar un duelo y la consiguiente eventualidad de ejercer la autoridad, como así también brindará la posibilidad de que su hijo/a desarrolle la misma capacidad de duelo. El/la niño/a que cuente con la posibilidad de elaborar duelos podrá lidiar con la insatisfacción que emerge al no conciliar la satisfacción buscada con la satisfacción alcanzada. En ciertas ocasiones, las figuras parentales no le posibilitan al niño/a elaborar duelos porque ellos mismos no han podido desarrollar dicha capacidad. Son esos momentos en que las madres al separarse de sus hijos/as se lamentan y están pendientes a su llamado sin dar lugar a la angustia que la situación suscita, siendo esta última parte constitutiva en el devenir de un niño/a.

Ante esto se puede considerar que los modos de crianza han variado a lo largo de la humanidad, sin embargo en todos los tiempos hubo extremos en relación a la posición que adoptan los adultos. Por un lado, están los *padres permisivos* que actúan a partir de escasa o nula presencia de límites y/o indicadores; allí la relación entre figuras parentales e hijos/as es simétrica y la crianza se torna en una democracia donde todos se encuentran en el mismo nivel y deciden por igual. Por su parte, los *padres autoritarios* ponen límites arbitrariamente, de modo que los y las niños/as no tienen derecho a la protesta, ni posibilidades de establecer un diálogo. Por tanto, bajo esta perspectiva se considera que ningún extremo es saludable, ya que los extremos no ven, no respetan, ni atienden a las verdaderas necesidades de los/las niños y niñas, que es precisamente lo que se requiere para establecer un vínculo seguro, confiable y estable. De hecho, el posicionamiento que media entre estos extremos estaría ligado a figuras parentales que conciben los límites como ordenadores, puesto que confían que son fortalecedores en la crianza de sus hijos/as. Son figuras parentales que construyen límites de manera gradual, respetando los tiempos y los procesos de cada uno/a. No amenazan con la pérdida del amor como harían los autoritarios, ni tampoco “dejan hacer” como harían los permisivos, sino que escuchan,

14

acompañan, comprenden, incluso toleran el enojo de sus hijos e hijas, y delimitan ocupándose. Por ende, se torna imprescindible encontrar un punto medio que les permita a los adultos ser empáticos, pero firmes logrando criar niños y niñas con fortaleza interna.

Sin embargo, desde el discurso psicoanalítico prima la singularidad al momento de ejercer dicha autoridad, lo cual estará ligado a la novela familiar de cada quien. De modo que, en un trabajo clínico con niños/as y figuras parentales, se podrá abrir la posibilidad de revisar su historia individual para mantener con su hijo/a una actitud reflexiva. Ante esto, Inés Di Bártolo y Maritchu Seitún (2019) en “Apego y crianza” dirán:

La manera en que los padres hemos vivido nuestra propia historia vincular teñirá también el modo en que nos acerquemos a nuestros hijos. Criar a un hijo es también una oportunidad de revisar nuestras relaciones primarias para encontrar así nuestro camino personal de maternidad y paternidad, sin repetir lo que hicieron con nosotros —o lo opuesto— sin pensar, y sin dejarnos llevar por lo que el entorno dicte sin revisarlo. (p. 6).

Al abordar la temática de crianzas (en plural, dado que no habría un manual

instructivo sobre cómo hacerlo), no podemos dejar de mencionar uno de los lemas que impregna la cotidianeidad de las figuras parentales a la hora de maternar y paternar: “*la crianza respetuosa*”. ¿Respetuosa de quién? En principio, será pertinente enfatizar que es respetuosa de la supervivencia del niño/a; por ejemplo, un/una niño/a no sabe si puede cruzar la calle solo/a o no, y el adulto en ese punto no podrá respetar el deseo infantil de no dar la mano al cruzar la calle, de modo que el exceso de respeto termina convirtiéndose en abandono. Por tanto, será prudente respetar el sentimiento del niño/a pero no ceder de manera arbitraria, ya que en esto también radica el respeto. Sin embargo, la crianza respetuosa, llevada a su extremo, desborda el límite del respeto; es decir, sus lemas lejos de respetar el devenir del niño/a, los/las desorientan ya que la libertad es tal que su entorno deja de brindarles los ordenadores necesarios que luego les servirán para asimilar la vida en sociedad. Por ejemplo, un niño de cinco años que aún sigue durmiendo en la cama parental, ¿desarrollará el cuidado ante la privacidad, no solo de él sino de sus pares? ¿Sabrá delimitar su propio cuerpo del de sus padres? ¿Respetará el espacio que le concierne a cada uno/a? ¿Podrá afrontar de manera saludable futuras frustraciones?

De lo anterior se desprende que los límites se construirán a partir de ciertas operatorias lógicas durante la primera infancia, poniendo especial énfasis en la resolución de la problemática edípica como aquella instancia que permitirá fundar la consciencia de ley a partir de sublimar la fuerza de sus pulsiones interceptadas por la prohibición del incesto. Sin embargo, la primera vez que el/la niño/a oye sobre la prohibición del incesto se niega a aceptarla y sigue fantaseando con que más tarde, valiéndose de su poder sexual, logrará sus fines. No obstante, si se admite que la ley de la prohibición del incesto rige toda la sociedad, la aceptará. Lo que sienten, sus padres también lo sintieron a su edad dado que también están atravesado por la misma prohibición. A partir de aceptar y hacer propia la ley fundamental que rige la vida en sociedad contarán con la posibilidad de establecer vínculos con sus pares y el ingreso a una sociedad regida por normas.

15

CONCLUSIONES FINALES

Se ha partido de la premisa acerca de *determinados procesos lógicos que son condición para la construcción de límites en la crianza de niños y niñas*. Para argumentar esta problemática se ha tomado como principal referencia el discurso psicoanalítico, de modo que ubicamos la operatoria edípica como un movimiento de estructuración subjetiva y la implicancia de los adultos responsables como agentes de la castración, lo cual estará ligado a ejercer sus roles en una relación asimétrica con el/la niño/a. Así, será gracias al ejercicio de la función tanto materna como paterna que podremos hablar de un sujeto inserto en la cultura. Asimismo, para la construcción de límites claros será preciso duelar la maternidad-paternidad ideal, ya que erróneamente podría vincularse la presencia de límites con la pérdida de amor por parte del niño/a. De esta manera, se parte de considerar que, quien haya atravesado la castración, es decir, quien haya sido marcado por la lógica de la falta contará con la posibilidad de afrontar un duelo y la consiguiente eventualidad de ejercer la autoridad; siendo esto condición para permitir el atravesamiento de la problemática edípica, como operatoria, que enfrenta al hijo/a con la insatisfacción que emerge al no conciliar la satisfacción buscada con la satisfacción alcanzada.

En principio se retomó lo teorizado por Sigmund Freud respecto al Complejo de Edipo y su estructura triangular (madre, padre, niño/a), lo cual nos permitió pensar en la

salida de dicho Complejo a partir de su heredero, el superyó. Freud define al superyó como una instancia psíquica que no solo introyecta las prohibiciones, sino también da lugar a la constitución del ideal del yo. A partir de dichas conceptualizaciones, se enfatizó en la perspectiva lacaniana, la cual no solo despliega el Complejo de Edipo a partir de tres tiempos lógicos, sino que además agrega un cuarto elemento, el falo; por tanto Lacan entiende el Edipo como una estructura y el falo como el significante que articula y circula en el desarrollo de los tres tiempos del Edipo. Desde esta perspectiva entonces, se parte de considerar que el atravesamiento de dicho Complejo da lugar a la instauración de la ley, lo cual será primordial al momento de construir límites.

Sin embargo, previo a desplegar la implicancia de las figuras parentales al momento de construir límites, fue necesario recuperar las nociones de función materna y función paterna de las cuales parte el psicoanálisis. Por un lado, la *función materna*, será aquella que reconforta, cuida, y aporta su presencia durante los primeros años de vida del niño/a. Y por el otro, la *función paterna* se define por una presencia que representa la ley, de modo que la aparición de dicha terceridad se torna imprescindible para el ingreso a la cultura. Desde el discurso psicoanalítico entonces, las funciones parentales resultan esenciales para la constitución psíquica del niño/a. Lo cual nos permite plantear que los adultos responsables no sólo portarán los valores que luego intentarán construir, entre ellos, la ley, la norma, el orden, la responsabilidad; sino que para ocupar dicho rol, tendrán que haber atravesado el mismo camino, es decir, haber sido marcados por el orden de la incompletud, de la falta.

En este sentido, internalizar la noción de ley, da lugar a concebir la construcción de límites como ordenadores en el devenir del niño/a como sujeto, ya que no solo les permitirán adquirir la consciencia de ley y con ello el ingreso a la cultura, sino que también les brindarán las herramientas para tolerar futuras frustraciones, les servirán de guía respecto al espacio en el cual moverse, y una certeza mínima de seguridad y orden. El

límite en cuanto ordenador instauro la norma, es decir, ordena el tiempo, el espacio, las pautas culturales, y todas aquellas cuestiones en las que los adultos, en su función,

16

acompañan al niño/a en su devenir. Dicha construcción, entonces, estructura al sujeto a partir del discurso del Otro. En consecuencia, cuando dichos ordenadores no están presentes en la crianza se prolongará indefinidamente la etapa de dependencia de los/las niños/as, lo cual acarreará efectos perjudiciales tanto en su desarrollo ético como emocional.

Por tanto, a través del presente ensayo se invita a reflexionar sobre la articulación entre los tres tiempos del Complejo de Edipo y la noción de ley, a partir de abordar la prohibición del incesto como la operatoria que posibilita la construcción del límite fundante del psiquismo. Este primer límite se liga a la noción de ley construida a partir de la mediación de un Otro, la cual abre paso a la construcción de nuevos reguladores; el límite entonces funciona como un regulador que limita el exceso y opera vía la falta. Por su parte, la ausencia de límites, dificulta el devenir del niño/a tanto en su vínculo con el semejante, como en su inserción en la cultura, ya que al no internalizar dicha noción, difícilmente pueda hacerla valer hacia un semejante. En este punto, será preciso mencionar que la prohibición del incesto no solo funciona como un límite hacia el/la niño/a, sino también hacia las figuras parentales, dado que la demanda del niño/a da lugar a una experiencia de placer que será propicio limitar.

Concluimos, entonces, en que dicho trayecto le posibilitará al niño/a dejar de ser el objeto de deseo de la madre para constituirse en sujeto. A partir de entonces, no solo construirá su propio deseo y la consiguiente inserción en la cultura sino que también

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Di Bártolo, I. y Seitún, M. (2019). *Apego y crianza*. Buenos Aires: Grijalbo.
- Esteban, M. (2016). *La función materna desde el psicoanálisis*. Santa Cruz de Tenerife: 5 minutos de diván.
- Freud, S. (1991). Formulaciones sobre los dos principios del acaecer psíquico. En J. L. Etcheverry (Trad.), *Sigmund Freud: Obras completas* (Vol. 12, pp. 217-231). Buenos Aires: Amorrortu.
- Freud, S. (1992a). Duelo y melancolía. En J. L. Etcheverry (Trad.), *Sigmund Freud: Obras completas* (Vol. 14, pp. 235-255). Buenos Aires: Amorrortu.
- Freud, S. (1992b). Más allá del principio de placer. En J. L. Etcheverry (Trad.), *Sigmund Freud: Obras completas* (Vol. 18, pp. 1-62). Buenos Aires: Amorrortu.
- Freud, S. (1992c). El sepultamiento del complejo de Edipo. En J. L. Etcheverry (Trad.), *Sigmund Freud: Obras completas* (Vol. 19, pp. 177-187). Buenos Aires: Amorrortu.
- González, C. (2006). *Bésame mucho: cómo criar a tus hijos con amor*. España: Temas de hoy.
- Lacan, J. (2019). *Seminario 5 Las formaciones del inconsciente*. Buenos Aires: Paidós.
- Lacan, J. (2008). *El seminario 17: El reverso del psicoanálisis*. Buenos Aires: Paidós.
- Lutereau, L (2018). *Más crianza menos terapia*. Ser padres en el siglo XXI. Buenos Aires: Paidós.